

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

230

Orden 362/230/85

Clase DEM., tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Dirección de Personal del Mando Superior de Personal (Madrid).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», con exigencia del diploma de Informática Militar.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, DEM., de la citada Escala y Grupo, en posesión del mencionado diploma, con exención del plazo de mínima permanencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de Provisión de Vacantes.

Igualmente puede ser solicitada por los capitanes de cualquier Arma, DEM., de la citada Escala y Grupo en posesión del mencionado diploma comprendidos en el primer tercio de su Escalafón, fijada por Orden 362/11.474/84 («Diario Oficial» número 202), los cuales podrán ser destinados, con carácter voluntario, en defecto de comandantes peticionarios.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

231

Orden 362/231/85

Clase DEM., tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mandos Superiores) (Madrid).—Una de comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar de Táctica y Organización de la 2.ª Fase del CAAJ.

Los peticionarios de esta vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia, según lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de Provisión de Vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del si-

guiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

232

Orden 362/232/85

Clase DEM., tipo 1.º

Dirección de Personal del Mando Superior de Personal (Madrid).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

233

Orden 362/233/85

Quedan anulados a todos los efectos, los apartados número 2 y 3 de la Orden 362/15.683/84 («Diario Oficial» número 275), por los que se anunciaban, respectivamente, de clase DEM., tipo 3.º, una vacante de comandante de cualquier Arma, en el Estado Mayor de la Capitanía General de la Región Militar Sur (Sevilla) y una de teniente coronel y otra de comandante de cualquier Arma en el Estado Mayor de la Capitanía General de la Región Militar Sur (Granada).

Madrid, 28 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ



## INFANTERIA

### Trienios

234

Orden 362/234/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería, La Legión y Compañía de Mar, que a continuación se relacionan, con antigüedad de 6 de noviembre de 1984 y a percibir desde el 1 de diciembre del mismo año, a excepción de aquellos a quienes se le señalan distintas fechas.

*De la Brigada de Infantería de Reserva*

Sargento don Miguel Morillo Galán (13488), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de noviembre de 1984.

*De la Brigada Paracaidista*

Brigada don Francisco Pampliega Antón (11272), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de noviembre de 1984.

Sargento don José Robles Fernández (15308), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de noviembre de 1984.

Otro, don Pedro Toledano Marcos (15400), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de noviembre de 1984.

Otro, don Manuel Sibón Sánchez (15587), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de diciembre de 1984.

Otro, don José Manuel Millán Martínez (15650), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de noviembre de 1984.

*Del Gobierno Militar de las Palmas  
I.S.F.A.S.*

Subteniente don Venancio Fernández García (9621250), siete trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 2 de noviembre de 1984.

*Del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo,  
Prisión Militar del Castillo de San Felipe*

Subteniente don José Arteaga Bastida (09711), seis trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 1 de diciembre de 1984.

*Del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar,  
Banderín de Enganche de La Legión*

Brigada E. Legionaria don Fernando Carasusan Briz (2173), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y seis de 4, con antigüedad de 4 de noviembre de 1984.

*Del Gobierno Militar de la Plaza y Provincia de Cáceres*

Subteniente don Francisco Domínguez Rodríguez (8659253), en situación de Reserva Activa en la Plaza de Cedillo. Nueve trienios de proporcionalidad 6 y cuatro de 4, con antigüedad de 24 de noviembre de 1984.

*Del Regimiento de Infantería Motorizable  
Saboya número 6*

Sargento don Julio Frutos Velasco (14373), dos trienios de proporcionalidad 6.

*Del Regimiento de Infantería San Marcial  
número 7*

Sargento don Santiago Gil Alonso (13818), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de julio de 1984 y a percibir desde el 1 de agosto del mismo año.

<p><i>Del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9</i></p> <p>Sargento don Enrique Núñez Marín (15077), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de noviembre de 1984.</p> <p>Otro, don Eustasio Llorente Morente (15373), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de diciembre de 1984.</p>	<p><i>Del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles número 62</i></p> <p>Sargento don Antonio Reyes Caro (14545), dos trienios de proporcionalidad 6.</p>	<p><i>Del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, 4.º de La Legión</i></p> <p>Brigada E. Legionaria don Jesús Jiménez Bolea (2182), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y cinco de 4, con antigüedad de 7 de noviembre de 1984.</p> <p>Otro, don Elías Pérez Sánchez (2247), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y tres de 4, con antigüedad de 13 de noviembre de 1984.</p> <p>Sargento don Sebastián Salgado Rojas (2377), tres trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.</p> <p>Otro, don Próspero Legein (2513), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de noviembre de 1984.</p>
<p><i>Del Regimiento de Infantería Tetuán número 14</i></p> <p>Subteniente don Juan Salinas Salinas (9943), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 10 de noviembre de 1984.</p> <p>Sargento don Enrique Mateu Mañez (15261), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de noviembre de 1984.</p>	<p><i>Del Regimiento Cazadores de Montaña América número 66</i></p> <p>Sargento don Manuel Lara Moreno (15375), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de septiembre de 1984 y a percibir desde la misma fecha.</p> <p><i>Del Regimiento de Automóviles de la Reserva General</i></p> <p>Brigada don Justiniano Serradilla Jiménez (9862), cinco trienios de proporcionalidad 6 y tres de 4, con antigüedad de 12 de noviembre de 1984.</p>	<p><i>De la Academia General Militar</i></p> <p>Sargento don José María Martínez Abancens (14570), dos trienios de proporcionalidad 6.</p> <p><i>De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales</i></p> <p>Sargento don José Antonio Blasco Blasco (15090), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de noviembre de 1984.</p>
<p><i>Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16</i></p> <p>Sargento don Eusebio Jiménez Cabanillas (13299), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de noviembre de 1984.</p>	<p><i>Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2</i></p> <p>Subteniente don Antonio Álvarez Hernández (8377500), ocho trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 2 de noviembre de 1984.</p>	<p><i>De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales</i></p> <p>Sargento don José Antonio Blasco Blasco (15090), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de noviembre de 1984.</p> <p><i>De la Escuela de Automovilismo del Ejército</i></p> <p>Sargento don Jesús García Azaña (15084), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de noviembre de 1984.</p>
<p><i>Del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21</i></p> <p>Sargento don Víctor García-Verdugo Sánchez (14389), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de noviembre de 1984.</p>	<p><i>Del Grupo de Operaciones Especiales III</i></p> <p>Sargento don Abelardo Colecha Carrión (15074), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de noviembre de 1984.</p>	<p><i>De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 16</i></p> <p>Brigada don Jesús Delgado Calvo (10773), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de noviembre de 1984.</p>
<p><i>Del Regimiento de Infantería Valencia número 23</i></p> <p>Sargento don Jesús Manuel Somonte Gómez (15057), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de noviembre de 1984.</p>	<p><i>Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión</i></p> <p>Brigada E. Legionaria don Ricardo Arnal Chorda (2018), cinco trienios de proporcionalidad 6 y cinco de 4.</p>	<p><i>De la Agrupación de Abastecimiento y Mantenimiento del MALRE., Región Militar Levante</i></p> <p>Subteniente don Francisco Perales Marchuet (9867), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1984.</p>
<p><i>Del Regimiento de Infantería Argel número 27 (Plana Mayor Reducida)</i></p> <p>Subteniente don Marcial Cerrato Pino (8659299), nueve trienios de proporcionalidad 6 y dos de 4, con antigüedad de 2 de noviembre de 1984.</p>	<p><i>Del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión</i></p> <p>Sargento E. Legionaria don Juan Rodríguez Olmo (2382), tres trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 21 de octubre de 1984 y a percibir desde el 1 de noviembre del mismo año.</p> <p>Otro, don Jesús Laiglesia Posa (2457), dos trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 13 de noviembre de 1984.</p> <p>Otro, don José Ortiz Butrón (2551), un trienio de proporcionalidad 6, cuatro de 4 y uno de 3, con antigüedad de 12 de noviembre de 1984.</p>	<p><i>De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 1</i></p> <p>Brigada don José Vera Martínez (11184), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 2 de noviembre de 1984.</p>
<p><i>Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37</i></p> <p>Sargento don José Merino Gómez-Cedillo (13473), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de noviembre de 1984.</p>	<p><i>Del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión</i></p> <p>Sargento E. Legionaria don Manuel Alonso Rodríguez (2383), tres trienios de proporcionalidad 6 y cuatro de 4, con antigüedad de 19 de noviembre de 1984.</p> <p>Otro, don Iñaki Carranza Juaristi (2627), un trienio de proporcionalidad 6.</p> <p>Otro, don Juan de la Peña Díaz Castro (2629), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de julio de 1984 y a percibir desde el 1 de agosto del mismo año.</p> <p>Otro, don Manuel Liñán Jurado (2630), un trienio de proporcionalidad 6 y uno de 3, con antigüedad de 29 de noviembre de 1984.</p>	<p><i>Del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 17 de Ceuta</i></p> <p>Subteniente don Antonio Galafate Galán (8935495), ocho trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 2 de noviembre de 1984.</p> <p><i>De la Compañía de Mar de Ceuta</i></p> <p>Sargento primero calafete Cía. de Mar don Diego Castillo Díaz (3000), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de noviembre de 1984.</p> <p>Madrid, 10 de diciembre de 1984.</p>
		<p>Por delegación: El General Director de Personal, Interino, FERNANDO DELGADO DE RIOJA</p>

**Escala de complemento****TRIENIOS****235***Orden 362/235/85*

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, con antigüedad de 5 de noviembre de 1984 y a percibir desde el 1 de diciembre del mismo año, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

*Del Regimiento de Infantería Granada número 34*

Sargento de complemento don Rafael Pérez Romero (1051), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de agosto de 1984 y a percibir desde el 1 de septiembre del mismo año.

Otro, don Antonio Núñez Gale (1054), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de agosto de 1984 y a percibir desde el 1 de septiembre del mismo año.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 5*

Sargento de complemento don Angel Monereo Serrano (1046), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de agosto de 1984 y a percibir desde el día 1 de septiembre del mismo año.

*De la Unidad de Transportes del MALRE, Región Militar Levante*

Sargento de complemento don Cloado Zambudio Mirón (1029), tres de proporcionalidad 6.

*De la Agrupación de Abastecimiento y Mantenimiento del MALRE, Región Militar Levante*

Sargento de complemento don Rogelio Cañizares Cañizares (1026), tres trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 12 diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal, Interino,  
**FERNÁNDO DELGADO DE RIOJA**

**CABALLERIA****Ayudantes****236***Orden 362/236/85*

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División don Luis de Merlo Aparicio, en situación de disponible forzoso y agregado al Estado Mayor del Ejército (Madrid), al comandante de caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Miguel

Hernández (1608), que desempeñaba dicho cometido en la anterior situación del citado General. Ocupará vacante de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 28 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**JULIO PEÑAS PEREZ**

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Vacantes****237***Orden 362/237/85*

Clase C, tipo 1.º

Dirección General de Infraestructura de la Secretaría de Estado de la Defensa (Madrid).—Tres vacantes de teniente coronel o comandante Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**JULIO PEÑAS PEREZ**

**Situaciones****238***Orden 362/238/85*

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 734/1979 («Diario Oficial» número 85) y Orden número 110/81 («Diario Oficial» número 193), cesa a petición propia en la situación de supernumerario «Destinos de Interés Militar», en la Compañía de Estudios Técnicos de Materiales Especiales (CETME), el comandante Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), don José Luis Falcó Capilla (456), quedando en la de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid.

Madrid, 28 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**JULIO PEÑAS PEREZ**

**Cuerpo de Ingenieros Técnicos****VACANTES****239***Orden 362/239/85*

Clase C, tipo 1.º

Dirección General de Infraestructura

de la Secretaría de Estado de la Defensa (Madrid).—Cinco para el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), especialidad Obras.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**JULIO PEÑAS PEREZ**

**Escala Especial de Jefes y Oficiales (Especialistas)****DESTINOS****240***Orden 362/240/85*

Por aplicación del artículo 1.º del Reglamento sobre provisión de vacantes, de Orden del señor Ministro de Defensa, se destina con carácter voluntario, a la Subsecretaría de Defensa, para los Centros de Propagación Radioeléctrica, en vacante de clase C, tipo 1.º, al teniente de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas (EST), don Melquiades Moreno García (911), de la Brigada de Infantería de Reserva.

Madrid, 28 de diciembre de 1984.

El Teniente General JEME,  
**JOSE MARIA SAENZ DE TEJADA**

**Cuerpo Auxiliar de Especialistas Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército****DECLARACION DE APTITUD****241***Orden 362/241/85*

Finalizado el V Curso de aptitud para el ascenso a oficial del Cuerpo Auxiliar de Especialista del Ejército, convocado por Orden 361/5.838/84 («Diario Oficial» número 102), se declaran aptos en el mismo con fecha 13 de diciembre de 1984, a los suboficiales especialistas que se citan, relacionados por orden de puntuación obtenida en el citado curso.

Brigada (OR) don Pedro de Pablo Chamorro (340).

Otro, don Guillermo Díaz Rodríguez (359).

Otro, don Pedro Moreno Ordóñez (365).

Otro, don Emilio López Romo (366).

Otro, don Joaquín Arias Sánchez (347).

Subteniente (MAME) don Rafael Florit Mascaró (279).

Otro, (GUA) don Antonio Holguera Delgado (219).

Otro, (MAME) don Joaquín del Pino Sánchez (269).

Brigada (MET) don José Muñoz Márquez (314).

Subteniente (MAME) don Francisco Moreno Fortes (306).

Otro, don Pedro Martínez Abadía (303).

Brigada paradista don José Sabaleta Armenteros (293).

Subteniente (GUA) don Francisco Rodríguez Ruiz (216).

Otro, don Vinicio Machín Hernández (217).

Madrid, 27 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

#### ASCENSOS

242

Orden 362/242/85

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 1.º de la Ley 44/77 de 8 de junio, se ascienden al empleo de subteniente, con antigüedad de 13 de diciembre de 1984 los brigadas especialistas que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo lugar en que estaban en su empleo anterior.

Brigada especialista (OR) don Pedro de Pablo Chamorro (340).

Otro, don Joaquín Arias Sánchez (347).

Otro, don Guillermo Díaz Rodríguez (359).

Otro, don Pedro Moreno Ordóñez (365).

Otro, don Emilio López Romo (366).

Otro (MET), don José Muñoz Márquez (314).

Otro (paradista), don José Sabaleta Armenteros (293).

Madrid, 27 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ



#### CUERPO JURIDICO MILITAR

##### Vacantes

243

Orden 362/243/85

Clase C, tipo 1.º

En la Asesoría Jurídica General de Defensa.—Una de coronel auditor de la Escala Activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 28 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ



#### INTENDENCIA

##### Bajas

244

Orden 362/244/85

Según comunica el capitán general de la Primera Región Militar, ha fallecido el día 22 de diciembre de 1984 en la plaza de Madrid, el coronel de Intendencia (E. A.) don Fernando Arias Macías (1053), que tenía su destino en la Escuela Superior del Ejército.

Madrid, 27 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

245

Orden 362/245/85

Según comunica la Autoridad correspondiente ha fallecido el día 14 de noviembre de 1984, en la plaza de Madrid, el capitán de Intendencia (E. A.) don Alvaro Baquerizo de Sobrino (1526), que tenía su destino en la Dirección de Apoyo al Personal del MASAL.

Madrid, 27 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

##### Reserva Activa

246

Orden 362/246/85

De acuerdo con la Ley 20/1981, y por cumplir la edad que establece el Decreto 1.611/1981, pasa a la situación de Reserva Activa en la fecha que se indica, si no se produce ninguna modificación que afecte a la referida fecha, al Jefe de Intendencia que a continuación se expresa, cesando en su actual destino.

Queda a disposición del Ministro de Defensa en la Plaza que se indica.

Coronel de Intendencia (E. A.) don Julio Frías Labordeta (969), de la Mayoría Regional de Intendencia de la 5.ª Región Militar, el día 26 de enero de 1985, en Zaragoza.

Madrid, 27 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

##### Vacantes

247

Orden 362/247/85

Queda anulada la Orden 362/16.530/84 (Diario Oficial número 248) por la que se anunciaba una vacante de teniente coronel de Intendencia (E. A.) en el Grupo Regional de Intendencia núme-

ro 9 (Granada) para el Mando de dicha Unidad.

Madrid, 27 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

248

Orden 362/248/85

Clase C, tipo 1.º (Segunda Convocatoria).

En el Grupo Regional de Intendencia número 6 (Burgos).

Una de teniente coronel de Intendencia (E. A.) para el mando de dicha Unidad.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial.

Madrid, 27 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

##### Destinos

249

Orden 362/249/85

Como resolución de la vacante anunciada por Orden 362/15.345/84 (Diario Oficial número 269), se destina en preferencia voluntaria en vacante clase C, tipo 3º, al Hospital Militar de Sevilla al capitán de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) de Intendencia don Eloy Martínez Díaz (2) disponible forzoso en Sevilla y agregado al Grupo Regional de Intendencia número 2.

Madrid, 27 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

##### Licencia por asuntos propios

250

Orden 362/250/85

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército ha concedido dos meses de licencia por asuntos propios, a tenor de lo dispuesto en la Orden 37/81 de 12 de marzo (Diario Oficial número 68) al sargento de Intendencia don Benedicto Martínez Peña (1180) de la Compañía de Intendencia de la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Brigada de Montaña LXI, a disfrutar durante los meses de marzo y abril de 1985, en la plaza de Helsinki (Finlandia), debiendo dar exacto cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 16, 17 y 31 de la mencionada Orden.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero (Diario Oficial número 43).

Madrid, 27 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

**Escala de complemento****TRIENIOS****251***Orden 362/251/85*

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se concede un trienio acumulable de proporcionalidad cuatro, con antigüedad y efectos económicos, de 1 de julio de 1984, al sargento de Intendencia don Juan Carlos González Cogolludo (1222) del Grupo Regional de Intendencia de Baleares.

Madrid, 27 de diciembre de 1984.

Por delegación  
El General Director de Personal  
JULIO PEÑAS PEREZ

**SANIDAD MILITAR****Destinos****252***Orden 362/252/85*

Se destina con carácter voluntario en vacante clase C, tipo 1.º, al Reglamento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), al capitán médico (E. A.), don Ladislao Rueda Rieu (2106), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI.

Esta vacante fue anunciada por Orden 362/14.830/84 («Diario Oficial» número 261).

Madrid, 27 de diciembre de 1984.

El Teniente General JEME,  
JOSE MARIA SAENZ DE TEJADA

**FARMACIA MILITAR****Destinos****253***Orden 362/253/85*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80) y para cubrir la vacante anunciada de clase C, tipo 3.º, por Orden 362/16.062/84 («Diario Oficial» número 281), existente en la Farmacia Militar de Bilbao, se destina con carácter forzoso al capitán farmacéutico, Escala Activa, don Felipe López Martín (380), de la Farmacia Militar de Santander.

Este oficial queda sujeto a las servidumbres y beneficios del artículo 59 de la Orden citada en primer lugar.

La incorporación la efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo determinado en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 27 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

**VETERINARIA MILITAR****Destinos****254***Orden 362/254/85*

Se destina con carácter voluntario, en vacante clase C, tipo 1.º, a la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid) al jefe y al oficial de Veterinaria que a continuación se relacionan:

Comandante veterinario don David Tabanera del Real (431), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado a la mencionada Dirección.

Capitán veterinario don Juan Carlos Merino Díaz (523), de la Unidad de Veterinaria número 6.

Estas vacantes fueron anunciadas por Orden 362/14.375/84 («Diario Oficial» número 253).

Madrid, 27 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

**255***Orden 362/255/85*

Se destina con carácter voluntario, en vacante clase C, tipo 1.º, al Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión (Ceuta), al teniente veterinario don Antonio Berruero Fernández (542), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Esta vacante fue anunciada por Orden 362/14.980/84 («Diario Oficial» número 263).

Madrid, 27 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

**Vacantes****256***Orden 362/256/85*

Clase C, tipo 1.º

En la Dirección de Personal del MASPE (Madrid).—Una de oficial de Servicios Burocráticos. De teniente de la Escala Auxiliar del Segundo Grupo y oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando) del Cuerpo de Veterinaria.

Esta vacante puede ser solicitada por capitanes y tenientes de la Escala Auxiliar del Primer Grupo mayores de cuaren-

ta y dos años, del Cuerpo de Veterinaria, que serán destinados en plantilla eventual en caso de corresponderles la vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

**257***Orden 362/257/85*

Clase C, tipo 3.º

En el Negociado de Catalogación (Primer Escalón) de la Dirección de Apoyo al Personal (Madrid).—Una de subteniente o brigada de Veterinaria.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

**OFICINAS MILITARES****Ascensos****258***Orden 362/258/85*

Por existir vacante y reunir las condiciones reglamentarias con arreglo a la Ley 12/1961 de 19 de abril («Diario Oficial» número 94), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 31 de diciembre de 1984, a los oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares, Escala Activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

*A comandante*

Capitán de Oficinas Militares don Francisco Migallón Fernández (2456), del Destacamento de Comandancia de Obras de la Región Militar Sur (Melilla), quedando en la situación de siple forzoso en la Guarnición y Plaza indicada, y agregado al citado organismo por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

*A capitán*

Teniente de Oficinas Militares don Federico Puyo Verdú (3255), del Depósito y Servicios de Intendencia de Almería, en

vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 3.º, queda confirmado en su actual destino. Madrid, 31 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

### Edades

259

Orden 362/259/85

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al capitán de Oficinas Militares don Alejandro Borreguero Barriga (2893), con destino en la Administración del Hospital Militar «Generalísimo Franco» (Madrid), para la modificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («Diario Oficial» número 221), la sustitución de la que actualmente figura, 30 de julio de 1939, por la de 30 de junio de 1939, que es la verdadera, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 28 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ



### AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

#### Destinos

260

Orden 362/260/85

Para cubrir la vacante de capitán topógrafo de la Agrupación Obrera y Topográfica, existente en la Comisión Geográfica número 5 (Zaragoza), anunciada de clase C, tipo 3.º, plantilla eventual, por Orden 362/15.921/84 («Diario Oficial» número 279), se destina, con carácter voluntario, al capitán topógrafo don Estanislao García Arribas (151), de disponible forzoso en la Guarnición de Zaragoza. Madrid, 27 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ



### VARIAS ARMAS

#### Vacantes

261

Orden 362/261/85

Plantilla eventual.

2ª Convocatoria.

Clase C, tipo 1.º.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la residencia de Plaza «General González Vallés», San Sebastián, para Director-Gerente.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del Grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

262

Orden 362/262/85

Clase C, tipo 2.º.

Una de jefe de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para Juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 14 de la 5ª Región Militar, Jaca.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de la misma Escala, Grupo de «Mando de Armas», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Grupo para los que se anuncia.

Para la provisión de esta vacante se aplicará la tabla de baremos publicada por Orden 16.594/79 («Diario Oficial» número 258).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

263

Orden 362/263/85

Clase C, tipo 1.º.

Dos de teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Dirección de Reclutamiento y Movilización del MAS-PE, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

264

Orden 362/264/85

Clase B, tipo 1.º.

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando

de Armas», existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército, Madrid, debiendo los peticionarios estar en posesión del Diploma de Investigación Militar Operativa.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Cuerpo, de la Escala Activa que estén en posesión del citado Diploma, que serán destinados en defecto de peticionarios para los que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

265

Orden 362/265/85

Clase C, tipo 3.º.

Una de teniente coronel de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 64 (Victoria).

Para la provisión de esta vacante, se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, en las condiciones que señalan los artículos anteriormente citados.

Esta vacante no puede ser solicitada por tenientes coroneles del Arma de Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

266

Orden 362/266/85

Clase B, tipo 1.º.

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» o de cualquier Cuerpo, Escala Activa, existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército, Madrid, debiendo los peticionarios estar en posesión del Diploma de Investigación Militar Operativa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

**267***Orden 362/267/85*

Clase B, tipo 1.º.

Una de comandante o capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Organismo Central del Servicio de Informática, Madrid, para profesor de la Escuela de Informática, debiendo los peticionarios estar en posesión del Diploma de Informática Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de diciembre de 1984.

Por delegación

**El General Director de Personal**  
**JULIO PEÑAS PÉREZ**

**268***Orden 362/268/85*

Clase B, tipo 3.º.

Una de comandante o capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Servicio Geográfico del Ejército, Madrid, debiendo los peticionarios estar en posesión del diploma de Geodesia Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de diciembre de 1984.

Por delegación

**El General Director de Personal**  
**JULIO PEÑAS PÉREZ**

**269***Orden 362/269/85*

Clase C, tipo 1.º.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuartel General de la Comandancia General de Melilla.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de diciembre de 1984.

Por delegación

**El General Director de Personal**  
**JULIO PEÑAS PÉREZ**

**270***Orden 362/270/85*

2ª Convocatoria.

Clase C, tipo 1.º.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuartel General de la Capitanía General de la 4ª Región Militar, Barcelona.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remi-

tirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de diciembre de 1984.

Por delegación

**El General Director de Personal**  
**JULIO PEÑAS PÉREZ**

**271***Orden 362/271/85*

Clase B, tipo 1.º.

Una de comandante o capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Secretaría General Técnica de la Subsecretaría de Defensa, Madrid.

Los peticionarios de esta vacante deberán hallarse en posesión del Diploma de Investigación Militar Operativa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de diciembre de 1984.

Por delegación

**El General Director de Personal**  
**JULIO PEÑAS PÉREZ**

**272***Orden 362/272/85*

Clase C, tipo 3.º.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma» o Cuerpo, comandante de Oficinas Militares, comandante de la Escala Auxiliar y de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando) de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria existente en el Cuartel General de la Capitanía General de la 3ª Región Militar «Levante» (Mando), Valencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de diciembre de 1984.

Por delegación

**El General Director de Personal**  
**JULIO PEÑAS PÉREZ**

**273***Orden 362/273/85*

Clase C, tipo 1.º.

Una de oficial de Oficinas Militares, teniente auxiliar del Segundo Grupo y oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando) de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, indistintamente, existente en la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal del Ejército (Madrid).

Por ser vacante de carácter burocrático los oficiales de la Escala Especial de-

derán tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

Esta vacante puede ser solicitada por teniente de la Guardia Real del Segundo Grupo; capitanes auxiliares y tenientes auxiliares del Primer Grupo mayores de cuarenta y dos años, a los que, en caso de corresponderles la vacante, serán destinados en plantilla eventual, todos ellos podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos, Escalas y Grupo para los que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de diciembre de 1984.

Por delegación

**El General Director de Personal**  
**JULIO PEÑAS PÉREZ**

**274***Orden 362/274/85*

Clase C, tipo 3.º.

De teniente auxiliar del Segundo Grupo, oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existentes en las Unidades, Centros y Organismos que a continuación se relacionan.

*Plantilla fija*

1.— Subinspección de la 1ª Región Militar (Madrid).— Una.

2.— Subinspección de la 4ª región Militar (Barcelona).— Una.

3.— Pagaduría y Caja Central Militar del Cuartel General del Ejército (Madrid).— Una.

4.— Subinspección de la 8ª Región Militar (La Coruña).— Una.

5.— Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» número 1 (Mayoría Centralizada), Madrid.— Una.

6.— Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Mayoría Centralizada), Madrid.— Una.

7.— 3ª Zona de la IMEC (Distrito de Barcelona).— Una.

8.— 4ª Zona de la IMEC (Distrito de León).— Una.

9.— Jefatura Plana Mayor de Estudios de la IMEC, Madrid.— Una.

10.— Zona de Reclutamiento y Movilización número 11, Madrid.— Nueve.

11.— Zona de Reclutamiento y Movilización número 15, Cuenca.— Dos.

12.— Zona de Reclutamiento y Movilización número 21, Sevilla.— Una.

13.— Zona de Reclutamiento y Movilización número 23, Badajoz.— Una.

14.— Zona de Reclutamiento y Movilización número 31, Valencia.— Tres.

15.— Zona de Reclutamiento y Movilización número 41, Barcelona.— Siete.

16.— Zona de Reclutamiento y Movilización número 52, Soria.— Una.

17.— Zona de Reclutamiento y Movilización número 53, Teruel.— Dos.

18.— Zona de Reclutamiento y Movilización número 92, Málaga.— Una.

19.— Zona de Reclutamiento y Movilización número 93, Almería.— Una.

20.— Jefatura Regional de Automovilismo de la 1ª Región Militar, Madrid.— Una.

21.— Jefatura Regional de Automovilismo de la 4ª Región Militar, Barcelona.— Una.

22.— Jefatura Regional de Automovilismo de la Región Militar Sur, Granada.— Una.

#### Plantilla eventual

23.— Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» número 1 (Negociado de Documentaciones Personales), Madrid.— Una.

24.— Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Negociado de Documentaciones Personales), Madrid.— Una.

25.— Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (Negociado de Documentaciones Personales), Madrid.— Tres.

26.— Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Mayoría Centralizada), Madrid.— Cuatro.

27.— Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» número 1 (Mayoría Centralizada), Madrid.— Tres.

28.— Patronato de Huérfanos del Ejército, Madrid.— Seis.

29.— Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Negociado de Documentaciones Personales), Jerez de la Frontera.— Una.

30.— Cuartel General de la Brigada de Infantería de Reserva (Negociado de Documentaciones Personales), Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería).— Una.

Por ser vacantes de carácter burocrático, los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales, tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 6º del Real Decreto 293/84 (Diario Oficial número 214).

Estas vacantes pueden ser solicitadas por capitanes auxiliares y tenientes auxiliares del Primer Grupo mayores de cuarenta y dos años, de cualquier Arma o Cuerpos citados, que serán destinados en plantilla eventual en caso de corresponderles alguna vacante; también pueden ser solicitadas por capitanes de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma» o Cuerpo y tenientes de la Guardia Real del Segundo Grupo; que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos, Escalas y Grupo para los que se anuncian.

Para las vacantes existentes en los distintos Cuarteles Generales, tendrán preferencia los que acrediten estar en posesión del título de Especialista en Cifra.

Los solicitantes de estas vacantes estarán obligados a hacer constar en cada vacante solicitada el correspondiente número de orden de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de diciembre de 1984.

Por delegación  
El General Director de Personal  
JULIO PEÑAS PEREZ

275

Orden 362/275/85

Clase B, tipo 1.º

De suboficial de cualquier Arma, piloto de helicópteros, existente en las Unidades de las FAMET, que a continuación se indican:

Batallón de Helicópteros de Ataque I, Almagro, Ciudad Real.—Una.

Unidad de Helicópteros II, Bétera, Valencia.—Dos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

276

Orden 362/276/85

Clase C, tipo 1.º

De sargento primero o sargento, indistintamente, de cualquier Arma, existentes en las Unidades de las FAMET, que a continuación se indican:

Unidad de Helicópteros III, Agoncillo, La Rioja.—Una.

Unidad de Helicópteros IV, El Copero, Sevilla.—Dos.

Unidad de Apoyo Logístico, Colmenar Viejo, Madrid.—Una.

Jefatura de Transmisiones, Colmenar Viejo, Madrid.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 27 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
JULIO PEÑAS PEREZ

## Dirección de Reclutamiento y Movilización



LA LEGION

Bajas

277

Orden 363/277/85

Comprobada la inutilidad para el servicio, causa baja en el Ejército, a partir de la fecha de publicación de esta orden, el Cabo 1º legionario Agustín Avila Pérez, del Tercio «Gran Capitán» I de la Legión, debiéndosele hacer por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de la pensión correspondiente, si procediere, previa propuesta regl-

mentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de diciembre de 1984.

Por delegación  
El General Director Interino de Reclutamiento y Movilización  
MENDIZABAL SESMA

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

278

Orden 120/278/85

Pasa destinado al Cuadro Eventual de Mando de la Dirección General de la Guardia Civil, el teniente coronel de dicho cuerpo, Grupo de «Mando de Armas» don Ramón Arroyo Herrera, con residencia en Córdoba, quedando afecto para el servicio a la expresada Dirección General y para documentación y haberes a la Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba, de disponible.

Madrid, 28 de diciembre de 1984.

SERRA SERRA

279

Orden 120/279/85

Clase C, tipo 1.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 152 Comandancia de la Guardia Civil (Las Palmas), anunciada por Orden 120/15.715/84 («Diario Oficial» número 275), se destina, con carácter voluntario, al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», don Isidoro Moreno Pérez, de la 641 Comandancia (Pontevedra).

Madrid, 28 de diciembre de 1984.

NARCISO SERRA SERRA

Disponibles

280

Orden 120/280/85

Por aplicación de lo establecido en el artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (Diario Oficial número 1 de 1977), cesa en el Cuadro Eventual de Mando de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), el teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas» don Bernardo Martín Boyero, quedando en la situación de «Disponible Forzoso», en la 8ª Región Militar, 6ª Zona de la Guardia Civil, con residencia en La Coruña, afecto para documentación y haberes a la Jefatura de Detall y Mayoría de Valladolid y agregado para el servicio al 61 Tercio (La Coruña), por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que

voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 28 de diciembre de 1984.

**SERRA SERRA**

### Mandos

**281**

*Orden 120/281/85*

Clase C, tipo 1.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 532 Comandancia de la Guardia Civil (Soria), anunciada por Orden 120/15.380/84 («Diario Oficial» número 269), he designado con carácter voluntario al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», don Rafael Gracia Naranjo, de disponible.

Madrid, 28 de diciembre de 1984.

**NARCISO SERRA SERRA**

**282**

*Orden 120/282/85*

Clase C, tipo 1.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 221 Comandancia de la Guardia Civil (Huelva), anunciada por Orden 120/15.668/84 («Diario Oficial» número 274), he designado con carácter voluntario al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», don Ramón Montero Román, de disponible.

Madrid, 28 de diciembre de 1984.

**NARCISO SERRA SERRA**

### Vacantes de destino

**283**

*Orden 120/283/85*

Clase C, tipo 1.º

De libre designación.

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección General de dicho Cuerpo, Servicio de Psicología y Psicotecnia (Madrid), con preferencia para aquellos que estén en posesión del diploma Superior de Psicología Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 28 de diciembre de 1984.

**NARCISO SERRA SERRA**

**284**

*Orden 120/284/85*

Clase B, tipo 1.º

De libre designación.

Dos de subteniente o brigada de la Guardia Civil, existentes en la Plana Ma-

yor del Servicio de Automovilismo de dicho Cuerpo (Madrid), debiendo los solicitantes estar en posesión del título de Jefe de Destacamento.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 28 de diciembre de 1984.

**NARCISO SERRA SERRA**

**285**

*Orden 120/285/85*

Clase C, tipo 1.º

De libre designación.

Una de subteniente o brigada de la Guardia Civil, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de dicho Cuerpo, Compañía de Seguridad (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

**NARCISO SERRA SERRA**

**286**

*Orden 120/286/85*

Clase C, tipo 1.º

De libre designación.

Una de sargento primero o sargento de la Guardia Civil, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General de dicho Cuerpo, Destacamento de Seguridad del Estado Mayor de la Defensa (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

**NARCISO SERRA SERRA**

### Licencia por enfermo

**287**

*Orden 120/287/85*

Se concede licencia por enfermo a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial número 37/81 («Diario Oficial» número 68), por el plazo de cuatro meses, al capitán de la Guardia Civil don Mariano Sánchez Medina (22.498.194), de la 5.ª Comandancia Móvil (Valencia), a disfrutar en la Plaza de Valencia.

Lo que se publica con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 17/81, de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 28 de diciembre de 1984.

**NARCISO SERRA SERRA**

**288**

*Orden 120/288/85*

Se concede prórroga de licencia por enfermo a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial número 37/81 («Diario Oficial» número 68), por el plazo de dos meses, a partir del día 25 de diciembre de 1984, al teniente de la Guardia Civil don Fernando López Mellid (32.195.424), de la 611 Comandancia (La Coruña), a disfrutar en la Plaza de Fonteculler-Cullerado (La Coruña).

Lo que se publica con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 17/81, de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 28 de diciembre de 1984.

**NARCISO SERRA SERRA**

**289**

*Orden 120/289/85*

Se concede licencia por enfermo a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 («Diario Oficial» número 68), por el plazo de dos meses, al subteniente de la Guardia Civil don José Martín Rodríguez (12.599.477), de la 631 Comandancia (Salamanca), a disfrutar en dicha capital.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 28 de diciembre de 1984.

**NARCISO SERRA SERRA**

**290**

*Orden 120/290/85*

Se concede licencia por enfermo a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 («Diario Oficial» número 68), por el plazo de dos meses, al brigada de la Guardia Civil don Fernando Muñoz Sánchez (7.345.245), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, a disfrutar en las Plazas de Madrid y Jarandilla de la Vera (Cáceres).

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 27 de diciembre de 1984.

**NARCISO SERRA SERRA**

**Reserva Activa****DESTINOS****291***Orden 120/291/85*

Clase C, tipo 1.º

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º de la Orden 124/82, de 2 de septiembre («Diario Oficial» número 205), y para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, correspondiente al personal en Reserva Activa, se destina, con carácter voluntario, a la Jefatura de Detall y Mayoría de la II Zona de la Guardia Civil (Córdoba), para desempeñar el cometido de cajero, al capitán en la citada situación don José Alamo Camarero.

El plazo de vigencia de este destino será de seis meses, desde el 1 de enero al 30 de junio de 1985.

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

**NARCISO SERRA SERRA****292***Orden 120/292/85*

Clase C, tipo 1.º

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º de la Orden 124/82, de 2 de septiembre («Diario Oficial» número 205), y para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, correspondiente al personal en Reserva Activa, se destina, con carácter voluntario, a la Secretaría de la Junta Central de Educación Física y Deportes de la Guardia Civil (Madrid), al capitán de dicho Cuerpo, en la citada situación, don Manuel Matías Iglesias.

El plazo de este destino será de seis meses, desde el 1 de enero al 30 de junio de 1985.

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

**NARCISO SERRA SERRA****Ascensos****293***Orden 120/293/85*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 («Diario Oficial» número 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 («Diario Oficial» número 11/67), y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 («Diario Oficial» número 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 22 de diciembre de 1984, al teniente de la Guardia Civil don Manuel Trujillo Castillo (1.987.989), de la dirección General (Jefatura de Sanidad), quedando confirmado en su actual destino, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 35 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77), en vacante clase B, tipo 1.º, y carácter voluntario.

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

**NARCISO SERRA SERRA****294***Orden 120/294/85*

Por estar declarados aptos y haber cumplido las condiciones reglamen-

tarias, se promueven al empleo de teniente, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en la Región Militar a que pertenecen las Unidades de sus actuales destinos y agregados para el servicio a éstas por un plazo máximo de tres meses, si antes no les corresponde otro voluntario o forzoso.

Brigada don Celestino Martín Sáez (6.489.083), de la 109 Comandancia Móvil, Madrid, con la antigüedad del día 21 del actual.

Otro, don Teófilo Hormigos Foraste (4.052.004), del Servicio de Automovilismo, con la del día 22 del actual.

Madrid, 24 de diciembre de 1984.

**NARCISO SERRA SERRA****Licencia por asuntos propios****295***Orden 120/295/85*

Se concede licencia por asuntos propios a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 («Diario Oficial» número 68), por el plazo de dos meses, al sargento primero de la Guardia Civil don Antonio Eito Luna (18.154.442), de la 422 Comandancia (Huesca), a disfrutar en la Plaza de Zaragoza.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 27 de diciembre de 1984.

**NARCISO SERRA SERRA****Cruz a la Constancia****296***Orden 120/296/85*

Por reunir las condiciones que determinan el artículo 58 y disposición final primera de la Ley 15/70, de fecha 4 de agosto, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas («Diario Oficial» número 176), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía de 7.416 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1985, al sargento de la Guardia Civil, en situación de retirado don Manuel Matas Ortega (75.625.642), con residencia en Guadalajara, solicitada el día 13 del actual.

Madrid, 27 de diciembre de 1984.

**NARCISO SERRA SERRA****Bajas****297***Orden 120/297/85*

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, por los motivos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como retirado a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieran corresponder.

*A petición propia*

Cabo primero don Miguel García Giménez Millán (76.221.514), del 13 Tercio (Badajoz).

Guardia segundo don José García Guirado (28.681.003), del 11 Tercio (Madrid).

Otro, don Jacinto Miranda González (24.167.342), del 51 (Vitoria).

Otro, don Carlos Barbado Méndez (32.628.785), del mismo.

Otro, don José Molina Utrilla (6.206.645), del 53 (Burgos).

Como comprendido en el artículo 2.º del Real Decreto número 353/1977, de 25 de febrero («Diario Oficial» número 58)

Guardia segundo don César Díez Enrique (31.311.780), del 51 Tercio (Vitoria).

Otro, don José Calvente Checa (50.417.545), del 52 (Pamplona).

Otro, don Alejandro García Fernández (32.433.069).

Como comprendidos en el apartado 2 del artículo 1.º del Real Decreto número 353/1977, de 25 de febrero («Diario Oficial» número 58)

Guardia segundo don Antonio Galiano Granados (1.920.926), del 51 Tercio (Vitoria).

Madrid, 28 de diciembre de 1984.

**NARCISO SERRA SERRA****298***Orden 120/298/85*

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en las Plazas y fechas que se indican del presente mes, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Guardia primero don Asterio Escribano González (6.456.461), en Bilbao, el día 24, del 51 Tercio (Vitoria).

Otro, don José Macho Díaz (72.116.401), en Santander (Cantabria), el día 20, del 53 (Burgos).

Guardia segundo don José Mateo Guerrero (31.968.058), en San Fernando (Cádiz), el día 13, del 23 Tercio (Cádiz).

Madrid, 28 de diciembre de 1984.

**NARCISO SERRA SERRA****SUBSECRETARIA DE DEFENSA****Dirección General de Personal****DIRECCION DE MUTILADOS****Vacantes de destino**

Clase C, tipo 1.º

De libre designación.

Para ser cubierta por jefes, oficiales y suboficiales, caballeros mutilados per-

manentes, existentes en la Dirección de Mutilados y Jefaturas Provinciales del Benemérito Cuerpo, relacionándose a continuación y número de ellas a cubrir en cada empleo. Las vacantes de suboficial podrán ser solicitadas por personal de tropa.

*Dirección de Mutilados*

Capitán.—Una.  
Teniente.—Una.  
Suboficiales.—Cuatro.

*Jefatura de Avila*

Capitán.—Una.  
Teniente.—Una.  
Suboficial.—Una.

*Jefatura de Badajoz*

Teniente.—Una.  
Suboficiales.—Dos.

*Jefatura de Barcelona*

Coronel (para primer jefe).—Una.

*Jefatura de Bilbao*

Comandante.—Una.  
Capitanes.—Dos.  
Tenientes.—Dos.  
Suboficiales.—Dos.

*Jefatura de Burgos*

Comandante.—Una.  
Capitán.—Una.  
Teniente.—Una.  
Suboficial.—Una.

*Jefatura de Cádiz*

Coronel (para primer jefe).—Una.  
Suboficial.—Una.

*Jefatura de Castellón de la Plana*

Tenientes.—Dos.  
Suboficiales.—Una.

*Jefatura de La Coruña*

Capitán.—Una.  
Teniente.—Una.

*Jefatura de Cuenca*

Capitán.—Una.

*Jefatura de Granada*

Teniente.—Una.

*Jefatura de Huelva*

Comandantes.—Una.  
Teniente.—Una.

*Jefatura de Huesca*

Teniente.—Una.  
Suboficial.—Una.

*Jefatura de León*

Capitán.—Una.  
Teniente.—Una.

*Jefatura de Lérida*

Capitán.—Una.  
Teniente.—Una.

*Jefatura de Logroño*

Comandante.—Una.

*Jefatura de Lugo*

Teniente coronel o comandante.—Una.  
Capitán.—Una.  
Tenientes.—Dos.  
Suboficiales.—Dos.

*Jefatura de Murcia*

Suboficiales.—Dos.

*Jefatura de Orense*

Teniente coronel o comandante.—Una.  
Capitán.—Una.  
Teniente.—Una.  
Suboficial.—Una.

*Jefatura de Oviedo*

Capitán.—Una.

*Jefatura de Palencia*

Capitán.—Una.  
Tenientes.—Dos.  
Suboficial.—Una.

*Jefatura de Pamplona*

Capitán.—Una.  
Teniente.—Una.  
Suboficiales.—Dos.

*Jefatura de Pontevedra*

Teniente.—Una.  
Suboficiales.—Dos.

*Jefatura de Salamanca*

Suboficial.—Una.

*Jefatura de San Sebastián*

Comandante.—Una.  
Capitán.—Una.  
Tenientes.—Dos.  
Suboficiales.—Dos.

*Jefatura de Santander*

Comandante.—Una.  
Capitán.—Una.

*Jefatura de Segovia*

Comandante.—Una.  
Capitán.—Una.

*Jefatura de Soria*

Capitán.—Una.  
Teniente.—Una.  
Suboficial.—Una.

*Jefatura de Tarragona*

Suboficial.—Una.

*Jefatura de Teruel*

Capitán.—Una.  
Teniente.—Una.  
Suboficiales.—Dos.

*Jefatura de Toledo*

Teniente.—Una.

*Jefatura de Valladolid*

Teniente.—Una.

*Jefatura de Vitoria*

Capitán.—Una.  
Teniente.—Una.

*Jefatura de Zamora*

Comandante.—Una.  
Capitán.—Una.

*Jefatura de Zaragoza*

Comandante.—Una.  
Capitán.—Una.

Documentación: Instancia informada por el Jefe de la Provincial de Mutilados a la que se hallan adscritos los peticionarios, dirigida a la Dirección de Mutilados.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 26 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El Director General de Personal,  
FEDERICO MICHAVIDA PALLARES

**Ascensos**

Orden 111/90.605/74

Comprendidos en los artículos 19 y 23 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (Diario Oficial) número 64 y en el artículo 70 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), se asciende a los empleos que se citan, a los oficiales pertenecientes a dicho Cuerpo, que a continuación se relacionan.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID**

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

*A comandante*

Capitán de Infantería, Escala Activa, don Luis González Paradís (Registro General número 80.483), con antigüedad de 15 de noviembre de 1984 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1984, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo desde la indicada fecha, escalafonándose inmediatamente detrás del comandante don Luis Alonso Paadín, quedando en la situación de disponible forzoso, adscrito a dicha Jefatura.

**A comandante**

Capitán de la Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Antonio Palenzuela Soler (Registro General número 72.238), con antigüedad de 22 de noviembre de 1984 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1984, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo desde la indicada fecha, escalafonándose inmediatamente detrás del comandante don Rafael Carvajal Raggio, quedando en la situación de disponible forzoso, adscrito a dicha Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CIUDAD REAL

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

Comprendido en los artículos 19 y 23 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo "Diario Oficial" número 64 y en el artículo 76 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril "Diario Oficial" número 91, en relación con la Disposición Transitoria Cuarta del mismo, se asciende al empleo que se cita, a la clase de tropa, perteneciente a dicho Cuerpo, relacionada a continuación.

**A sargento**

Cabo primero de Ingenieros don Eugenio Fernández Calleja (Registro General número 64.443), con antigüedad de 28 de noviembre de 1984 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1984, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo desde la indicada fecha, quedando en la situación de disponible forzoso, adscrito a dicha Jefatura.

Madrid, 14 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El Director General de Personal,  
FEDERICO MICHAVILA PALLARES

Orden 111/90.607/84

**Cambio de clasificación**

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

Causa baja como caballero mutilado permanente en acto de servicio y alta como caballero mutilado permanente de guerra, el capitán honorario (teniente de Ingenieros) don Manuel García Piña (Registro General número 55.878), como comprendido en la disposición Común 6.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (DO. núm. 64), debiendo percibir sus devengos y previa fiscalización por la Intervención Delegada, el 40 por 100 de pensión de mutilación que determina el artículo 18 de la Ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, todo ello a partir de 1 de agosto de 1984, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza, conti-

nuando destinado en la mencionada Jefatura.

Madrid, 14 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El Director General de Personal,  
FEDERICO MICHAVILA PALLARES

**Destinos**

Orden 111/90.610/84

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Para cubrir vacante anunciada por Orden 111/90.551/84, de fecha 12 de noviembre (DO. núm. 265), se destina a la Jefatura Provincial del Mutilados de las Palmas de Gran Canaria, en vacante clase C, tipo 1.ª, de libre designación, con carácter voluntario, al subteniente de Ingenieros, caballero mutilado permanente en acto de servicio, don Felipe Izquierdo Martínez (Registro General número 80.810), de adscrito a la citada Jefatura. Madrid, 14 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
El Director General de Personal,  
FEDERICO MICHAVILA PALLARES

**Ingresos**

Orden 111/90.611/84

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que se indica, al personal relacionado a continuación, por hallarse comprendido en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados, Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que detallan desde la fecha que a cada uno se les señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, de la pensión de mutilación que a cada uno se indica del sueldo de empleo efectivo, salvo al personal de tropa al que le corresponde del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión de acuerdo con los presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballeros mutilados absolutos, permanentes, inutilizados por razón del servicio o Sección de Inútiles para el servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril («Diario Oficial» número 91), o en la situación forzoso, según a cada uno se determina, y adscritos a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se indican.

Los procedentes de la situación de retirado o destinado, reintegrarán al Tesoro

las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se les señalan sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente Carta de Pago o documento análogo ante las Jefaturas Provinciales de Mutilados a las que quedan adscritos.

Al propio tiempo se les concede la Medalla de Mutilado a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Reglamento y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 8 de agosto («Diario Oficial» número 176).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

(Comprendidos en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento)

**SUBOFICIAL**

Brigada especialista químico artificiero polvorista, con destino en el Parque de Artillería de Madrid, don Maximiliano Rodríguez Villavieja (Registro General 81.373), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos a partir de 1 de enero de 1985, debiéndosele reclamar al propio tiempo el 36 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de abril de 1982, todo ello por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**PERSONAL DE TROPA**

Cabo de Aviación don Antonio Sobrino Arias (Registro General 81.568), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 27 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1983, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1 del vigente Reglamento)

Soldado de Infantería don Enrique Muñoz Labrador (Registro General 81.206), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 30 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1984 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y Disposición Común 9.ª de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), artículo 18 de la citada Ley y artículo 113 del vigente Reglamento)

Soldado de Automovilismo don Serafín Farfán García (Registro General 80.111),

en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1984 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

(Comprendidos en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento)

Soldado de Infantería don Emilio García Mateos (Registro General 75.951), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de octubre de 1984 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y Disposición Común 9.ª de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), artículo 18 de la citada Ley y artículo 113 del vigente Reglamento)

#### PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería don Antonio Páez Delgado (Registro General 27.185), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de noviembre de 1984 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1, del vigente Reglamento)

Soldado de Infantería don Miguel Cesáreo Cuadrado (Registro General 80.743), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de agosto de 1984 por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilados.

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento)

Soldado de Ingenieros don Antonio Gómez Ruiz (Registro General 70.058), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 36 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1984, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento)

#### PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don José Juan Calabuig Martínez (Registro General 81.532), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de agosto de 1983, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Artillero don José Antonio Barrachina González (Registro General 81.438), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de octubre de 1983, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y Disposición Común 9.ª de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), artículo 18 de la citada Ley y artículo 113 del vigente Reglamento)

#### PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Jesús Mazaíra López (Registro General 12.296), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 10 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de noviembre de 1984, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados.

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento)

Soldado de Infantería don Alfonso Suco Tames (Registro General 26.057), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de junio de 1984, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, don Vicente Celda García (Registro General 63.013), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de agosto de 1984, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Ingenieros don Ramón Padrós Mesón (Registro General 76.620), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de agosto de 1984, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

*Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria*

(Comprendido en el artículo 3.º, número 1 y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1, del vigente Reglamento)

#### PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don Hipólito Casanova Ubide (Registro General 81.421), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de agosto de 1984, por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALICANTE

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 4.º y Disposición Común 9.ª de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), artículo 22 de la citada Ley y artículo 113 y 125, apartado 2 del vigente Reglamento)

#### PERSONAL DE TROPA

Cabo legionario don José Manuel Castro Fernández (Registro General 74.685) en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 9 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1984, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALMERIA

*Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio*

(Comprendido en el artículo 4.º y artículo 7.º, número 3 de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), artículo 22 de la citada Ley y artículo 125, apartado 2 del vigente Reglamento)

#### PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería don José Milán Cortés (Registro General 80.941), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 18 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1983, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada Plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GERONA**

*Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

(Comprendidos en el artículo 3.º, número 1 y artículo 7.º, número 3, de la Ley 5/1976 de 11 de marzo («Diario Oficial» número 64), artículo 18 de la citada Ley y artículo 125, apartado 1 del vigente Reglamento)

**PERSONAL DE TROPA**

Soldado de Infantería don Angel Martínez Capote (Registro General 58.252), en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1984, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Intendencia don Marino Lorente Mota (Registro General 5.913), en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1984, por la Pagaduría Centralizada de la Reserva Activa y Mutilados. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 14 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
**El Director General de Personal,  
FEDERICO MICHAVILA PALLARES**

**Situación específica**

*Orden 111/90.616/84*

Por estar comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 49 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977 de 1 de abril (DO. núm. 91), pasan a la situación «específica» que establece el artículo 47 de dicho Reglamento, en las fechas que se indican, por haber cumplido o cumplir la edad señalada para el retiro a los de su empleo no mutilados, el personal relacionado a continuación, quedando adscritos a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se indican, salvo al que se le señala otra situación.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID**

Soldado de Infantería don José Gordón Pérez (Registro General número 57.159), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 19 de marzo de 1985, a la citada Jefatura.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA**

Soldado de Infantería don Antonio Nevado Ballesteros (Registro General número 78.953), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 5 de marzo de 1985, a la citada Jefatura.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA**

Soldado de Infantería don Rafael Castro Secilla (Registro General número 77.163), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 31 de marzo de 1985, a la citada Jefatura.

Otro, don Benito García Gallego (Registro General número 42.795), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 21 de marzo de 1985, a la citada Jefatura.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA**

Soldado de Infantería don Alejandro de la Torre Asenjo (Registro General número 31.435), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 27 de marzo de 1985, a la citada Jefatura.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA**

Soldado de Infantería don José Alcalá Crespo (Registro General número 65.778), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 17 de marzo de 1985, a la citada Jefatura.

Otro, don Julián Gil Sauca (Registro General número 27.542), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 16 de marzo de 1985, a la citada Jefatura.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALLADOLID**

Soldado de Infantería don Crescencio Rodríguez Casquete (Registro General número 31.336), caballero mutilado permanente de guerra, el día 10 de marzo de 1985, a la citada Jefatura.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BADAJOZ**

Artillero don Juan Vizcaino Quintana (Registro General número 79.068), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 4 de marzo de 1985, a la citada Jefatura.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CADIZ**

Soldado de Infantería don Lorenzo Pasión Gutiérrez (Registro General número 76.126), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 13 de marzo de 1985, a la citada Jefatura.

Otro, don Manuel Fernández Fernández (Registro General número 76.167), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 3 de marzo de 1985, a la citada Jefatura.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUELVA**

Marinero don Francisco Pena Garrido (Registro General número 76.000), caba-

llero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 15 de marzo de 1985, a la citada Jefatura.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Soldado de Infantería don Leandro González Gil (Registro General número 53.992), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 13 de marzo de 1985, a la citada Jefatura.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LEON**

Soldado de aviación don Antonio Talastrid Abella (Registro General número 69.314), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 13 de enero de 1985, a la citada Jefatura.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO**

Soldado de Infantería don Angel Sánchez Villanueva (Registro General número 29.174), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 1 de marzo de 1985, a la citada Jefatura.

Otro, don José Luis González Montes (Registro General número 48.147), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 11 de marzo de 1985, a la citada Jefatura.

Otro, don Benigno García Álvarez (Registro General número 76.841), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 20 de marzo de 1985, a la citada Jefatura.

Otro, don Baldomero Álvarez Troteaga (Registro General número 71.305), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 14 de febrero de 1985, a la citada Jefatura.

Soldado de Caballería don Amable Miyar Fernández (Registro General número 56.312), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 20 de febrero de 1985, a la citada Jefatura.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TOLEDO**

Cabo de Caballería don Adrián Blanco López (Registro General número 81.207), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 4 de marzo de 1985, a la citada Jefatura.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VITORIA**

Soldado de Infantería don Bienvenido López de Eguino Ruiz de Gauna (Registro General número 33.528), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el día 21 de marzo de 1985, a la citada Jefatura.

Madrid, 14 de diciembre de 1984.

Por delegación:  
**El Director General de Personal,  
FEDERICO MICHAVILA PALLARES**